



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0973-2020-R-UNE

Chosica, 21 de julio del 2020

VISTO el Memorando N° 349-2020-R-UNE, del 15 de julio del 2020, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3526-2019-R-UNE, del 07 de noviembre del 2019, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 0730-2019-D-FEI, del 11 de octubre del 2019, por la cual se encarga, a partir del 14 de octubre del 2019, la Secretaría Académica de la Facultad de Educación Inicial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Lic. Adm. Ana María VELÁSQUEZ GUTIÉRREZ, servidora administrativa nombrada;

Que con Carta N° 001-2020-AMVG, de fecha 22 de junio del 2020, la Lic. Adm. Ana María VELÁSQUEZ GUTIÉRREZ presenta su renuncia, por motivos personales, al cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Educación Inicial;

Que mediante Resolución N° 0939-2020-D-FEI, del 23 de junio del 2020, se encarga la Secretaría Académica de la Facultad de Educación Inicial al Lic. Adm. Carlos Edgardo JUSTO CERVANTES, en reemplazo de la Lic. Adm. Ana María VELÁSQUEZ GUTIÉRREZ;

Que con Oficio N° 173-2020-D-FEI, del 24 de junio del 2020, la Decana (e) de la Facultad de Educación Inicial remite al Vicerrector Académico la referida resolución para su ratificación;

Que mediante Oficio N° 0638-2020-VR-ACAD, del 13 de julio del 2020, el Vicerrector Académico eleva al Rector el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que se efectivice el trámite pertinente;

Que con el documento del visto, el Rector refiere a la Secretaría General (e) de la UNE la atención correspondiente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 0939-2020-D-FEI, del 23 de junio del 2020, mediante la cual la Facultad de Educación Inicial dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, al 22 de junio del 2020, la renuncia de la Lic. Adm. Ana María VELÁSQUEZ GUTIÉRREZ al cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Educación Inicial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a partir del 23 de junio del 2020, la Secretaría Académica de la Facultad de Educación Inicial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Lic. Adm. Carlos Edgardo JUSTO CERVANTES, servidor administrativo nombrado.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que los referidos servidores deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 015-2008-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1442-2008-R-UNE, del 09 de julio del 2008, y su modificatoria la Resolución N° 2819-2008-R-UNE, del 30 de diciembre del 2008.

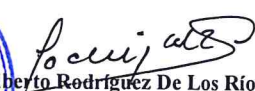
ARTÍCULO 3°.- DISPONER que los servidores antes mencionados presenten su Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 009-2019-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1456-2019-R-UNE, del 15 de mayo del 2019.

ARTÍCULO 4°.- Las oficinas pertinentes efectuarán las acciones complementarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución. El egreso que se genere afectará al mnemónico respectivo de la estructura funcional programática y cadena del gasto correspondiente, en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Lic. Ana Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)

ALCHA/RMGV


Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector